



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ, ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 70

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandados	C.I Frutos Maderas y Construcciones S.A.S. y otro
Radicado N°	05 045 31 03 001 2019-00141-00

De conformidad con los artículos 110 y No 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Apartadó Antioquia, 30 de noviembre de 2021.



Paola Paniagua Ramírez
Secretaria

Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 01

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**63edc147571a5d1115c1203ce04a828fe22e9688ebfd6
ff3f9d67188ed6a24ca**

Documento generado en 30/11/2021 02:33:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>